

Consultas Realizadas

Licitación 413900 - PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)

Consulta 1 - AUTORIZACIÓN DEL M.E.C.

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2022
<p>Consultamos a la Convocante, si en el Menú 4, perteneciente al LOCRO, en el listado de sus INGREDIENTES no se debería incluir también al CILANTRO, debido a que en su preparación está establecido el USO del mismo.</p> <p>Según verificación el CILANTRO se encuentra en la Preparación, pero no está su inclusión en los INGREDIENTES. (Página 16 de la Nota de Autorización DGBE N° 359/2022 de fecha 20 de Abril emitido por el M.E.C.)</p> <p>Solicitamos una aclaración.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
<p>Tanto lo citado en la lista de ingredientes como en la preparación del menú forma parte de elaboración del mismo, y es lo aprobado por el MEC</p>		

Consulta 2 - AUTORIZACIÓN DEL M.E.C.

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2022
<p>Consultamos a la Convocante, si en el Menú 11, perteneciente a ALBÓNDIGAS DE POLLO CON ARROZ, en el listado de sus INGREDIENTES no se debería incluir también al ORÉGANO, debido a que en su preparación está establecido el USO del mismo. Según verificación el ORÉGANO se encuentra en la Preparación, pero no está, su inclusión en los INGREDIENTES. (Página 23 de la Nota de Autorización DGBE N° 359/2022 de fecha 20 de Abril emitido por el M.E.C.) Solicitamos una aclaración.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2022
<p>Tanto lo citado en la lista de ingredientes como en la preparación del menú forma parte de elaboración del mismo, y es lo aprobado por el MEC</p>		

Consulta 3 - AUTORIZACIÓN DEL M.E.C.

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2022
<p>Consultamos a la Convocante, si en el Menú 14, perteneciente a GUISO DE ARROZ CON POLLO, en el listado de sus INGREDIENTES no se debería incluir también a la ZANAHORIA, ZAPALLO y CEBOLLITA DE HOJA debido a que en su preparación está establecido el USO de los mismos. Según verificación la ZANAHORIA, ZAPALLO y CEBOLLITA DE HOJA se encuentra en la Preparación, pero no está, su inclusión en los INGREDIENTES. (Página 27 de la Nota de Autorización DGBE N° 359/2022 de fecha 20 de Abril emitido por el M.E.C.) Solicitamos una aclaración.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2022
<p>Tanto lo citado en la lista de ingredientes como en la preparación del menú forma parte de elaboración del mismo, y es lo aprobado por el MEC, si en la preparación figura esos ingredientes se debe incluir al momento de la elaboración</p>		

Consulta 4 - AUTORIZACIÓN DEL M.E.C.

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2022
<p>Consultamos a la Convocante, si la Ensalada 14, del Menú 14, esta correcta? Debido a que sólo hacen la combinación de 2 vegetales, y en todas las demás hay la combinación de 3 vegetales. (Página 27 de la Nota de Autorización DGBE N° 359/2022 de fecha 20 de Abril emitido por el M.E.C.) Solicitamos una aclaración.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
<p>Se ha publicado en el portal la Nota DGBE N°498/2022 actualizada. Remitirse al cumplimiento del requisito según PBC..</p>		

Consulta 5 - Visita al sitio de ejecución del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2022
<p>Buenas tardes, por la presente, consultamos a la Convocante, si las empresas que ya realizaron la visita el día 23 de Mayo de 2022 en horas de la mañana (según lo establecido en el Pliego, antes de la Adenda publicada el día de hoy), deben realizar nuevamente la visita el día 30 de Mayo?. Buenas tardes, por la presente, consultamos a la Convocante, si las empresas que ya realizaron la visita el día 23 de Mayo de 2022 en horas de la mañana (según lo establecido en el Pliego, antes de la Adenda publicada el día de hoy), deben realizar nuevamente la visita el día 30 de Mayo?. Podrían mencionar en la Adenda que dicha visita es para las empresas que no pudieron participar, el día 23 de Mayo? o en todo caso, mencionar en la Adenda, que la visita del día 23 de Mayo ha quedado sin efecto y que necesariamente todos los oferentes interesados en participar de la licitación, deben acudir nuevamente para el día 30 de Mayo? Solicitamos una aclaración al respecto, debido a que no mencionan el tratamiento que se le dará a las Actas ya confeccionadas el día 23 de Mayo de 2022 y firmadas por los oferentes participantes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2022
<p>Buenas Tardes , referente a su consulta, la visita debe realizarse nuevamente el día 30 mayo. Quedando sin efecto el acta confeccionada el día 23 de mayo.</p>		

Consulta 6 - Capacidad Financiera Solvencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2022
<p>Por la envergadura del llamado y la delicadeza del objeto, que exige imperativamente que los oferentes acrediten en forma fehaciente su solvencia y capacidad financiera para ejecutar el contrato, la convocante estará indicando como se daría cumplimiento a la misma?, puesto que la Convocante no puede correr el riesgo de una eventual interrupción o suspensión en la provisión del Almuerzo Escolar por cuestiones de la falta de disponibilidad presupuestaria, financiera y/o plan de caja de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
<p>La Convocante ha realizado un análisis respecto a las condiciones esperadas para el cumplimiento de los aspectos de calidad en el proyecto, en tal sentido ha definido el marco técnico de aseguramiento de calidad mínimo, así como el cumplimiento de los preceptos legales inherentes y vigentes en el país para dar cumplimiento a los parámetros legales. El presente proyecto abarca toda la ciudad y conlleva un esfuerzo técnico y logístico que requiere ciertas capacidades específicas en materia de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos. Remitirse al cumplimiento de la última versión del PBC</p>		

Consulta 7 - Capacidad Financiera - Años

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2022
Consultamos a la convocante la posibilidad de incluir el año 2017 para promediar la capacidad financiera, de manera mas abierta en el presente proceso realizando un promedio de 4 cuatro años, 2017, 2018, 2019 y 2020.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
Se incluye el año 2017 para promediar la capacidad financiera		

Consulta 8 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2022
Respecto a los Ratios Financieros, consultamos si no sería desmedido y riesgoso que la convocante solicite un Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 tres últimos años (2018, 2019, 2020). Considerando que existen varias empresas que no pueden asumir sus compromisos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
La Convocante ha establecido un criterio en base a un análisis integral del perfil requerido en virtud a la capacidad financiera para ejecutar sosteniblemente la provisión del presente llamado. El criterio es suficientemente flexible en vista a que abarca 4 periodos fiscales y que solo se requiere cumplir en promedio. Remitirse al cumplimiento del requisito establecido en la última versión del pbc.		

Consulta 9 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2022
¿Considerando que el presente proyecto no prevé otorgar anticipos consultamos a la convocante como estaría determinando la solvencia del potencial oferente para hacer frente a los compromisos asumidos? y si el oferente como deberá demostrar que cuenta con suficiente solvencia para ejecutar el contrato?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
La Convocante ha establecido un criterio en base a un análisis integral del perfil requerido en virtud a la capacidad financiera para ejecutar sosteniblemente la provisión del presente llamado. El criterio es suficientemente flexible en vista a que abarca 4 periodos fiscales y que solo se requiere cumplir en promedio. Remitirse al cumplimiento del requisito establecido en la última versión del pbc.		

Consulta 10 - Ratios de Liquidez y Rentabilidad

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2022
Sobre los Ratios Financieros establecidos en la Capacidad Financiera consultamos a la convocante si no seria muy riesgoso para la ejecución del proyecto que se mantenga de esa manera, considerando el presupuesto institucional asignado al Programa de Almuerzo la convocante debe arbitrar todos los medios necesarios para contratar con proveedores solventes y que cuenten con ratios de rentabilidad eficientes que puedan ejecutar el contrato. Así como se encuentra redactado la convocante se vería obligado a contratar con empresas que no cuentan con la rentabilidad y liquidez mínima para ejecutar la provisión.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
La Convocante ha establecido un criterio en base a un análisis integral del perfil requerido en virtud a la capacidad financiera para ejecutar sosteniblemente la provisión del presente llamado. El criterio es suficientemente flexible en vista a que abarca 4 periodos fiscales y que solo se requiere cumplir en promedio. Remitirse al cumplimiento del requisito establecido en la última versión del pbc.		

Consulta 11 - Experiencia - Certificado de Cumplimiento

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2022
Existen varias empresas en el Rubro que proveen Almuerzo Escolar, pero así también existen las empresas de portafolio y/o maletín, consultamos a la convocante si estarán solicitando la constancia de cumplimiento de contrato de todos los servicios prestados por el oferente?, conforme a las adjudicaciones de años anteriores, para evitar contratar con empresas que prestan servicios fantasmas o que dejan mucho que desear.?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
La convocante se reserva el derecho de solicitar referencias directamente a las contratantes el cumplimiento satisfactorio de las adjudicaciones publicadas en el SICP en el rubro de alimentación escolar o cualquier otro rubro similar, así como recabar cuanto dato sea necesario por cualquier medio para evaluar antecedentes de los oferentes		

Consulta 12 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2022
Las empresas que participaron en la primera fecha de la visita que fue el 23 de mayo deben participar nuevamente el día 30 de mayo? Queda sin efecto la visita del 23 de mayo? Requerimos una respuesta inmediata considerando que la no a aclarado nada en la Adenda		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
La visita del 23 de mayo queda sin efecto.		

Consulta 13 - FORMULARIO DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2022
Consultamos a la Convocante, por qué al principio del FORMULARIO DE OFERTA, dice: A: Uoc Yatayty - Municipalidad de Yatytay., siendo que (YATAYTY) no es lo mismo a (YATYTAY.) Solicitamos corregir dicho error, debido a que dicha documentación ES DE CARÁCTER SUSTANCIAL.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
El nombre de la convocante es generado automáticamente por sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y no puede ser modificado. Remitirse al cumplimiento del requisito según PBC.		

Consulta 14 - AUTORIZACIÓN DEL M.E.C.

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2022
Consultamos a la Convocante, por qué no esta establecido en la Autorización del MEC DGBE N° 359/2022 de fecha 20 de Abril de 2022 (Pág. 22) la ENSALADA DEL MENÚ 10 ? Solicitamos una aclaración al respecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
Se ha publicado en el portal la Nota DGBE N° 498/2022 actualizada. Remitirse al cumplimiento del requisito según PBC.		

Consulta 15 - REQUERIMIENTOS DE OTRAS EMPRESAS

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2022
<p>Teniendo en cuenta la consulta 6, 8, 9, 10 y 11 realizada por un POTENCIAL OFERENTE, recomendamos a la Convocante hacer caso omiso a lo solicitado, porque dichas solicitudes, van direccionadas solamente a una empresa X, el cual, la mayoría de los oferentes en este rubro, ya conocemos.</p> <p>Solicitamos dejar el pliego como está, debido a que el mismo es un estándar, que muchas empresas podemos cumplir, por tanto, dejando el pliego tal cual, su institución, tendrá mayor participación en dicha licitación.</p> <p>Así también si se acepta la recomendación expuestas en la Consulta 6, 8, 9, 10 y 11, solicitamos que la SOLVENCIA de una empresa sea expuesta por su CAPITAL CIRCULANTE (AC-PC) del último año, por ejemplo del año 2021, y al resultado del mismo se le reste todos los contratos suscritos de la empresa hasta la fecha de apertura, (con saldos pendientes de años anteriores o firmados y que todavía no fueron ejecutados en este periodo) (la Convocante puede utilizar un FORMULARIO DE COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES, para que todos los oferentes participantes declaren en dicho formulario sus compromisos contractuales. Y si por a o b motivo los compromisos contractuales sobrepasan el CAPITAL CIRCULANTE DE LA EMPRESA, que se le de la opción a la empresa de presentar UNA LÍNEA DE CRÉDITO. (ASÍ LA CONVOCANTE PODRÁ ASEGURAR QUE LA FIRMA CUENTA CON RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LAS RACIONES). Además cabe mencionar, que la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato, es suficiente aval, para que la empresa cumpla a cabalidad con el contrato, caso contrario, se puede ejecutar la póliza y la institución salvaguarda de esta manera sus intereses.</p> <p>En relación a la solicitud de la consulta 11, consideramos que la contratante puede exigir solamente las CONSTANCIAS DE BUEN CUMPLIMIENTO, de los contratos remitidos por cada oferente. Debido que se sabe, que por mas que hayas realizado un BUEN SERVICIO, hay Convocantes que no otorgan dichas documentaciones, más cuando se trata de servicios que fueron realizados en periodos anteriores y los personales municipales generalmente van cambiando por periodos. (POR TANTO LOS ACTUALES, no siempre quieren otorgar dicha documentación, porque manifiestan que ellos no se encontraban como encargados en xx años)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
<p>El escrito no contiene una consulta específica sobre el punto. La consulta debe referirse propiamente a las condiciones establecidas en el pliego y no a supuesto "REQUERIMIENTOS DE OTRAS EMPRESAS".</p>		